

# Funcionarios públicos ingresaron 615 veces al casino estando con licencia médica

**ÑUBLE.** *Parlamentarios solicitan una mayor fiscalización y reformas a la normativa.*

Felipe Placencia

cronica@cronicachillan.cl

Un informe emitido por la Contraloría General de la República reveló que durante 2023 y 2024 se registraron 615 ingresos al casino de juegos en la región de Ñuble por parte de funcionarios públicos que se encontraban con licencia médica, es decir, con indicación de reposo por razones de salud.

El documento, contenido en la Circular de Información Consolidada (CIC) N°15 de 2025, cruzó datos de licencias médicas informadas por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO) con los registros de ingreso a casinos proporcionados por la Superintendencia de Casinos de Juego (SCJ).

A nivel nacional, se identificaron 14.923 ingresos a casinos por parte de 13.286 servidores públicos en periodos donde, según consta en sus licencias, debían estar en reposo.

Si bien el informe no aclara cuántos funcionarios distintos están involucrados en la región, se infiere que es posible que algunos hayan asistido en más de una ocasión.

De hecho, la supervisión de-



INFORME DE CONTRALORÍA REVELÓ QUE FUNCIONARIOS CON LICENCIA HABÍAN INGRESADO 615 VECES A CASINO.

teó patrones de posible reincidencia en 218 funcionarios públicos a nivel nacional, quienes ingresaron entre tres y cinco veces a casinos mientras estaban con licencia médica y 19 lo hicieron seis o más veces.

Además, 1.486 personas que aparecen en este informe ya habían sido mencionadas en la Circular N°9 por haber viajado al extranjero durante el periodo de reposo, lo que refuerza la hi-

pótesis de uso sistemático del sistema de licencias médicas.

## MÁS FISCALIZACIÓN

Si bien las máximas autoridades de la región, como el delegado presidencial y el gobernador de Ñuble optaron por no dar declaraciones al ser consultados, la revelación de Contraloría General de la República ha generado reacciones en los legisladores.

La diputada por Ñuble, Marta Bravo, opinó que el informe "llegó el minuto en que las instituciones y las autoridades comienzan a tomar acciones concretas contra quienes trataron de vulnerar el sistema de licencias médicas y jugaron con la fe pública de todos los chilenos".

La parlamentaria aclaró que se está solicitando "a la Fiscalía que refuerce el equipo investigativo que está a cargo de este

caso e inicien las formalizaciones correspondientes ante los eventuales delitos que pudieron haber cometido estas personas, donde también esperamos que el Consejo de Defensa del Estado se pueda hacer parte".

Bravo complementó que "en paralelo, es primordial que el Gobierno pueda emitir un instructivo a toda la administración del Estado respecto de cómo proceder con los sumarios que se han abierto, porque la ciudadanía no aceptará una sanción que no sea ejemplificadora".

El diputado Felipe Camaño igualmente destacó que "es importante fortalecer los mecanismos de fiscalización respecto a esta materia, porque no podemos olvidar que la licencia médica es un instrumento legal que acredita al trabajador o trabajadora para ausentarse de sus labores por encontrarse con problemas de salud", enfatizando que no corresponde hacer mal uso de estas, en Ñuble y en ninguna región del país.

"El llamado es a respetar la normativa vigente respecto a esta materia y que la institucionalidad pública refuerce y eduque sobre el mal uso de este recurso a los funcionarios y funciona-

rios. Para evitar que esta situación continúe ocurriendo", sentenció Camaño.

## REFORMA

En tanto, el diputado Frank Sauerbaum, igualmente pidió que el Consejo de Defensa del Estado se haga parte de querrelas y demandas civiles para recuperar los dineros públicos de esas licencias médicas mal utilizadas.

"También le hemos pedido a los jefes jerárquicos de las distintas reparticiones, sobre todo municipales y del área de la salud, que ejerzan las sanciones que Contraloría ha decretado.

El parlamentario hizo una observación relevante que espera ser subsanada prontamente. "La ley no obliga que las observaciones que haga Contraloría sean respetadas por el superior jerárquico de la persona investigada".

Es por ello que Sauerbaum indicó que se presentó una reforma "al Código Orgánico de la Contraloría hace ya más de un mes para que justamente todas estas investigaciones que se hagan tengan el sentido de poder obligar al superior jerárquico, a tomar la decisión que la Contraloría propone".